



ORDENANZA N° 709/2026

VISTO:

La existencia de nuevos barrios y numerosas calles de nuestra ciudad cabecera que es necesario nominar; y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa no responde únicamente a una voluntad de organización urbana, sino que constituye un requisito técnico y administrativo de carácter urgente por los siguientes motivos.

Que la identificación y factibilidad de servicios actualmente el predio se encuentra en una etapa avanzada de desarrollo que requiere la tramitación de certificados de factibilidad de obras de energía eléctrica y redes de agua. Las empresas prestatarias exigen una nomenclatura oficial para la correcta geolocalización de las parcelas y determinación de los puntos de conexión.

Que en lo que respecta a seguridad y emergencias, la designación de nombres permitirá la ubicación precisa del predio por parte de servicios de emergencia (ambulancia, bomberos, policía) y servicios de logística o correspondencia, garantizando la seguridad de quienes habitan y trabajan en el sector.

Que el ordenamiento territorial formalizara la identidad vial del loteo “Fresno” facilita la incorporación del mismo al catastro municipal de manera orgánica, permitiendo un crecimiento planificado y ordenado de nuestra localidad.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante, en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA



Honorable Concejo Deliberante de Gral. Las Heras
BUENOS AIRES

ARTÍCULO 1º: Designese con los nombres que se detallan a continuación a las arterias viales del loteo “FRESNO”, según el plano de mensura y subdivisión adjunto:

Calle 1: FRESNO

Calle 2: JACARANDÁ

Calle 3: MAGNOLIA

Calle 4: ESPINILLO

Calle 5: ARRAYANES

Calle 6: CEIBO

Calle 7: LAPACHO

ARTÍCULO 2º: Elévese copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas, Catastro Municipal y a las empresas prestatarias de servicios públicos para su toma de razón

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.


María Cecilia Duhalde
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETELL LATORRE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE